



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 499 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Cantador Sánchez, contra la empresa Ferretería e Iluminación y Servicios S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jesús Cantador Sánchez, frente a Ferretería e Iluminación y Servicios S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 992,73 euros, en concepto de salarios dejados de percibir (cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora) y de 8.782,48 euros, en concepto de indemnización por despido (cuantía que devengará el interés legal ordinario), todo ello con imposición de las costas procesales a la parte demandada, incluidos los honorarios, en los términos previstos en el artículo 66.3 de la L.R.J.S.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ferretería e Iluminación y Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8995